

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 16 de noviembre de 2018.

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 254-2018-CU.- CALLAO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el punto de Agenda 09. FELICITACIÓN AL DOCENTE GUSTAVO ORDOÑEZ CÁRDENAS, POR PARTICIPACIÓN EN FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INNOVA de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 16 de noviembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1 de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, entre otros aspectos;

Que, de conformidad con los Arts. 115 y 116.10 de la norma estatutaria, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones el otorgamiento de distinciones;

Que, los docentes ordinarios de nuestra Universidad gozan, entre otros del derecho de recibir distinciones por méritos académicos, conforme establece el Art. 259, numeral 259.14 del Estatuto;

Que, con Oficio Nº 859-2018-VRI (Expediente Nº 01066451) recibido el 04 de octubre de 2018, la Vicerrectora de Investigación solicita se considere en Consejo Universitario el reconocimiento público al docente GUSTAVO ORDOÑEZ CARDENAS ante los miembros del Consejo Universitario, por su participación activa en la Feria de Ciencia y Tecnología "INNOVA", evento que puso a la palestra las últimas innovaciones y desarrollos tecnológicos que se realizan en el Perú y en el cual el citado docente tuvo participación activa, destacándose la imagen institucional de la Universidad Nacional del Callao como institución avocada a la investigación;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizada el 16 de noviembre de 2018, tratado el punto de Agenda 09. FELICITACIÓN AL DOCENTE GUSTAVO ORDOÑEZ CÁRDENAS, POR PARTICIPACIÓN EN FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INNOVA, los señores consejeros concordaron con la felicitación pública al docente GUSTAVO ORDOÑEZ CÁRDENAS adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, por su participación activa en la Feria de Ciencia y Tecnología "INNOVA";

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 16 de noviembre de 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

**RESUELVE:**

- 1º **FELICITAR y AGRADECER** al docente **GUSTAVO ORDOÑEZ CÁRDENAS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, por su participación activa en la Feria de Ciencia y Tecnología "INNOVA", realzando el prestigio de nuestra Casa Superior de Estudios en el campo de la investigación científica y tecnológica.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón,



Representación Estudiantil, ADUNAC, SINDUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
  
.....  
Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte  
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, DETTP, DUGAC,  
cc. ORPII, DIGA, ORRHH, UE, RE, ADUNAC, SINDUNAC, e interesado.